COMUNICACIÓN INTERNA UOC Nº 516/2016

A : **COMITÉ DE EVALUACION**

De : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**
Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candía Grippo, Jefe de Unidad de Evaluación - UOC
Lic. Natalia Amada Delvalle Arguello, Unidad de Evaluación – UOC.

Ref. : Informe de Evaluación de la LPN Nº 04/2016
***"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842)**

Fecha : **09 de Junio de 2016.**

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación en el enunciado del **Artículo 27º**. **COMITÉ DE EVALUACION,** que establece cuanto sigue: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente(...)*", y por lo señalado ésta UOC prestando la asistencia técnica necesaria en el llamado de referencia, eleva a su consideración y posterior aprobación, el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que presentó su oferta en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día miércoles 25 de Mayo del corriente año.

1. REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*PRODUCTOS QUIMICOS*
NUMERO DEL PAC:	*304,842*
VALOR A CONTRATAR	***Gs 6.000.000.000***
EJECUCION AÑO 2016	***Gs 3.500.000.000***
SALDO	***Gs 2.500.000.000***
NOMBRE DEL LLAMADO:	*ADQUISICION DE CLORO LICUADO*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*LICITACION PUBLICA NACIONAL*
PRULIANUALIDAD	*SI*
FORMA DE ADJUDICACION:	*POR EL TOTAL*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candía Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre los antecedentes del llamado que se tiene a la vista, se encuentran los siguientes documentos:

- Comunicación Interna Ref.: UOC/077/2016 de fecha 01/02/16, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Gerencia de Operaciones, la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: G.O.G.A /06/2016 de fecha 11/02/16, por medio de la cual la Gerencia de Operaciones, remite las modificaciones luego de la revisión del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0135/2016 de fecha 15/02/16, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción el Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842),** de manera a verificar, modificar y/o complementar si así lo requiera los datos expuestos en el mismo a fin de que se hallen contemplados todos los requerimientos necesarios para la contratación.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0204/2016 de fecha 03/03/16, por medio de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Asesoría Jurídica, el dictamen jurídico del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: A.J. Nº 336/2016 de fecha 07/03/16, por medio de la cual la Asesoría Jurídica expresa en su dictamen que, examinado el referido PBC del presente llamado, contempla los requisitos establecidos en el Art. 20º de la Ley Nº 2051/03 y sus modificaciones en la Ley Nº 3439/07 y Decreto Nº 21.909/03.Por tanto esta Asesoría Jurídica no encuentra objeciones en el contenido legal del PBC, quedando a disposición del Directorio de la ESSAP S.A. y de acuerdo a la disponibilidad financiera, su aprobación para el presente llamado.

- Comunicación Interna Ref.: UOC/0219/2016 de fecha 07/03/16, en donde la Unidad Operativa de Contrataciones remite al Directorio de la ESSAP S.A., el PBC del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842),** para su aprobación correspondiente.

- Comunicación Interna Ref.: U.P./081/2016 de fecha 17/03/16, en donde la Unidad de Presupuesto remite a la Gerencia Financiera, la Constancia de

Disponibilidad Presupuestaria del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de fecha 01/03/16, expedido por Gs. 3.500.000.000 (Guaraníes Tres Mil Quinientos Millones).

- Nota de fecha 22 de Abril del 2016 del Asesor de la UOC. Abg. Osmar Osorio dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, (DNCP), Abg. Santiago Jure, en su carácter de Director Nacional, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley n° 2051/03 y al Art. 19 del Decreto del Poder ejecutivo N° 21.909/2003.

- Acta N° 872/2016 – Resolución N° 07: Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: Asesoría de Comunicación /131/2016 de fecha 01/05/16, en donde la Asesoría de Comunicación remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Publicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Nota de fecha 12 de Mayo del 2016 de la empresa Chemtec S.A.E. a la Unidad Operativa de Contrataciones donde solicita modificación en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Comunicación Interna Ref.: G.O.G.A/44/2016 de fecha 13/05/16, en donde la Gerencia de Operaciones Gran Asunción remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la respuesta a la solicitud de la empresa Chemtec S.A.E. de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Acta N° 018/2016 de fecha 25/05/16 (original) de "Presentación y Apertura de Ofertas" correspondiente la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: UOC - ND/33/2016 de fecha 26/05/16, en donde la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Gerencia de Operaciones Gran Asunción la solicitud de Evaluación Técnica de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: UOC - ND/34/2016 de fecha 26/05/16, en donde la Unidad Operativa de Contrataciones remite a la Asesoría de Talentos Humanos la solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP 849/2015.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- Comunicación Interna Ref.: G.O.G.A/49/2016 de fecha 31/05/16, en donde la Gerencia de Operaciones Gran Asunción remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Evaluación Técnica de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 *"ADQUISICION DE CLORO LICUADO"* (ID 304.842).**

- Comunicación Interna Ref.: UACP 192/2016 de fecha 31/05/16, en donde la Asesoría de Talentos Humanos remite a la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe en el marco de la Resolución DNCP 849/2015.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El Acto fue realizado el día 25 de mayo del 2016, estando presentes por la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abg. Omar Osorio Kreitmayr (Asesor de la UOC), Abog. Marco Aquino (Jefe Unidad de Asuntos Legales) por la UOC, por la Auditoría Interna la C.P. Lucia Aurora Cardozo y Abg. Sonia Giménez, quienes en forma conjunta representaron a la empresa a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A.

Se destaca la presencia de las siguientes personas que invocan la representación de los oferentes: Dr. Jorge Pappalardo con C.I.N° 854.192 e Ivan Mikolaychuk Mendoza C.I.N° 2.379.472 por la firma FLUODER S.A.

3.1) FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTAS

1- FLUODER S.A.

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	**FLUODER S.A.**	**Gs 5.242.545.000**

5 .ANALISIS Y EVALUACION

El proceso de Evaluación de las Ofertas fueron llevados adelante de conformidad a lo contemplado en el Artículo 60º - Análisis; y el Artículo 61º - Método de Evaluación del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07 y Decreto Nº 3.719/15, y demás Normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay. El detalle es el siguiente:

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

SECCION VII.
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.	FLUODER S.A.
1) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
La Garantia de Mantenimiento de Ofertas debe ser extendido conforme al modelo indicado en la SECCION V, bajo la forma de una Garantia Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las IAO.-	CUMPLE (SEGURIDAD SEGUROS.Póliza N° 25,1508,003359/0000)

Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas	FLUODER S.A.
4) Documentos Legales -P. Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentacion de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.**

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

5.1) VERIFICACION DE LAS DEMAS DOCUMENTACIONES ESTABLECIDAS EN EL PBC

Continuando con la verificación de las ofertas en lo referente a la documentación de ***CARACTER FORMAL O NO SUSTANCIAL***, con el objeto de determinar el cumplimiento con otros requisitos establecidos en la presente licitación, aplicando el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", detallamos a continuación:

Otros Documentos	FLUODER S.A.
6) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No Hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente PBC.	CUMPLE
7) Documentos adicionales de la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones tecnicas de la SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS.	
En caso de que los bienes a ofertar sean d eorigen extranjero, el Oferente debera Certificar que el fabricante cumple con las Normas detalladas en las especificaciones Tecnicas de este Pliego. Este certificado debera ser un laboratorio acreditado del pais de origen, que determine los parametros exigidos en las especificaciones tecnicas, la que garantizara la calidad del producto en fabrica dando cumplimiento a las Normas exigidas en las Especificaciones Tecnicas de esete llamado. Sin la presentacion de este documento los bienes suministrados, no seran aceptados por ESSAP S.A.	N/A
8) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en el caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la clausula 18 de las Intrucciones a los Oferentes.	
En el caso de no ser Fabricante presentar documento que demuestre que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes ofertados, debidamente protocolizado y legalizado por el Consulado Paraguayo del Pais de Origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica del Paraguay.	N/A
Declaracion Jurada manifestando de no encontrarse en imcumplimiento en la ejecucion de contratos suscritos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inciio de la presente Licitacion en los ultimos 3(tres) años.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8: Experiencia General en este tipo de Provisie¿nes, Se podra medir la experiencia del Oferente en este tipo de Provisines, para ello se debera presentar un listado de las principales Provisiones de este tipo y/o Servicios realizados, a Empresas de Suministro de Agua Potable o Similares.Donde se indicaran las cantidades vendidas o proveidas, la fabrica que los produjo y el nombre de la Empresa adquiriente, actividad que desarrolla, direccion, persona de contacto, telefono, fax y pais.	CUMPLE
FORMULARIO Nº 9: Facturacion en este tipo de Provisiones. Referente a facturaciones y recepciones finales, de productos similares a lo ofertado en la presente licitacion(productos quimicos utilizados en la potabilizacion de agua). Equivalentes en promedio al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los tres (3) ultimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE
Llenar el **FORMULARIO Nº10:** " Situacion Financiera" en cuanto a disponibiliddad para el acceso a creditos y su solvencia, ademas de presentar autorizacion para que la ESSAP S.A. pida referencias a	CUMPLE
Habilitacion vigente del oferente para la importacion/fabricacion/comercializacion de cloro licuado.	CUMPLE
PLAN DE ENTREGA , ajustado al Plan de Entrega establecido por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
Fotocopia de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE

N/A = No Aplica.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Supervisor Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a la **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION** – g) **CAPACIDAD FINANCIERA,** se procedió al análisis de los ratios financieros de la empresa **PRINTEC S.A.**, en el marco del **Artículo 61º - Método de Evaluación** del Decreto Nº 3.719/15 que modifica al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Parámetros establecidos en el PBC son:

1).Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

2).Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80** en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.

3).Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. **No deberá ser negativo**, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

Oferente: **FLUODER S.A. - RUC N° 80001439-1**

RATIOS FINANCIEROS	Fórmula	EJERCICIO 2012	%	EJERCICIO 2013	%	EJERCICIO 2014	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	36.973.997.826	1,32	24.277.784.116	1,21	24.051.422.870	1,02	**1,19**
	Pasivo Corriente	27.928.106.004		20.069.619.163		23.609.685.898		
b) ENDEUD.	Pasivo Total	58.230.089.577	0,51	45.836.285.831	0,42	48.343.692.090	0,40	**0,44**
	Activo Total	113.368.693.872		109.615.651.426		119.790.387.147		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	9.496.216.784	0,35	12.780.844.767	0,47	10.589.468.499	0,39	**0,40**
	Capital	27.477.262.728		27.477.262.728		27.477.262.728		

Resultado del Cálculo de Ratios Financieros

- **Índice de Liquidez**
  El promedio del Índice de Liquidez de los 3 últimos años es del **1,19 %**, siendo mayor al mínimo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Endeudamiento**
  El promedio del Índice de Endeudamiento de los 3 últimos años es del **0,44 %**, siendo menor al máximo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.
- **Índice de Rentabilidad**
  El promedio del Índice de Rentabilidad de los 3 últimos años es del **0,40 %**, ajustándose con lo exigido en el PBC, por lo que concluimos que la oferta cumple con el indicador respectivo.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Conclusión: Con éstos resultados observamos que la firma Oferente **FLUODER S.A., CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, pudiendo afrontar los compromisos que deriven del mismo.

7.) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA

Conforme a la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, Inc. f) Capacidad Técnica y Experiencia. Facturación en este Tipo de Provisiones. Referente a facturaciones y recepciones finales, de productos similares a lo ofertado en la presente licitación (productos químicos utilizados en la potabilización de agua), equivalentes en promedio al 30% del monto ofertado, ejecutados dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014, 2015).

El detalle es el siguiente:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO)	30% DE SU OFERTA SEGÚN INC. f) CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA.	COPIAS DE CONTRATOS Y/O FACTURACIONES PRESENTADOS POR EL OFERENTE.	ENTIDAD FIRMANTE DE LOS CONTRATOS.	OBS.
Gs 5.242.545.000	Gs 1.572.763.500	Gs 35.955.958.958	ESSAP S.A.	**CUMPLE**

8.) INFORME TECNICO

En respuesta a la Comunicación Interna Nº UOC-ND/34/2016 de fecha 26/05/16, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, según Comunicación Interna Ref.: G.O.G.A-49/2016 de fecha 31/05/2016, remite el Informe Técnico solicitado, conforme a la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, **Inc. e)** Inspecciones y Pruebas en Etapa de Evaluación.

El detalle es el siguiente:

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-ND/33/2016

ESSAP 27 MAY 2016 GERENCIA DE OPERACIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 26 MAYO 2016 Raquel Vicézar Secretaria - U.O.C. OESSAP S.A.

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr - Jefe de la U.O.C.

DE : UNIDAD DE EVALUACION
Lic. José E. Candia Grippo
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Evaluación Técnica de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016 ***"ADQUISICION DE CLORO LICUADO". ID 304.842***

FECHA : 26 de Mayo de 2016.

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Operaciones, con el objeto de remitir copia de la oferta recibida en el marco de la ***LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID 304.842***, a fin de realizar el Informe técnico pertinente.

Sobre el particular solicitamos, favor presentar dicho informe en el plazo de 10 días, a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 28°. Adjudicación. De la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". 4to. Párrafo, que dice: " La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlos hasta por otros veinte días calendario,..."

Para el efecto, se adjunta a la presente nota, copia del Acta Nº 018/2016 de Presentación y Apertura de Ofertas de fecha 25/05/2016.

La copia de oferta remitida corresponde a:

1. ***FLUODER S.A.***

Atentamente.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y Ad
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Licitaciones: Operaciones
Observ.: para Informe Técnico

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

essap

GOBIERNO NACIONAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
1 JUN. 2016
Raquel Vicézar
Secretaria - U.O.C.
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA NºG.O.G.A/49/2016

A : Unidad Operativa de Contrataciones

DE : Gerencia de Operaciones

Nombre del Emisor : Ing. Humberto Samaniego

Referencia : *Informe Técnico - Licitación Pública Nº04/2016 "Adquisición de Cloro Licuado". ID 304.842*

Fecha : 31–05 – 2016

Me dirijo a Usted con el objeto de remitir la copia de la oferta recibida que corresponde a Fluoder S.A. y presentar el Informe Técnico pertinente.

La oferta **Cumple** según las Especificaciones técnicas establecidas en el PBC de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº04/2016 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID 304.842.

Atentamente

Ing. Humberto Samaniego
ING. HUMBERTO SAMANIEGO
GERENTE DE OPERACIONES
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ ☐
Unidad Evaluación ☐
Planificación y Programación ☐
Licitaciones:
Gerencia: Unidad de Evaluación UOC
Observación: Por su atención
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

9.) RESOLUCION DNCP Nº 849/2015

En cuanto a la aplicación de lo indicado en la resolución de referencia, la Unidad de Evaluación de la UOC, adjunta al presente informe de evaluación, las Comunicaciones Internas Ref. **Nº UOC-ND/34/2016, UOC-JE/76/16, UACP Nº 192/2016 y UACP Nº 204/2016**, como así también documentos verificados por ésta Unidad, en el Portal Paraguay - Nomina de Funcionarios Públicos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, a los efectos de dar cumplimiento a los ***"Incisos a) y b)*** de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".* El detalle lo demostramos a continuación:

essap — GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓNINTERNA UOC-ND/34/2016

Gerencia de Talento Humano 26 MAY 2016 Secretaria Gerencia de Talento Humano ESSAP S.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 26 MAYO 2016 Raquel Vicezar Secretaria - U.O.C. ESSAP S.A.

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC

DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José E. Candia Grippo
Lic. Natalia A. Delvalle Arguello

REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP Nº 849/2015.

FECHA : 26 de Mayo de 2016

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la **LPN Nº 04/2016 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO", ID 304.842** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente en lo que se refiere al Inciso a) que dice: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)", se solicita informar si los Oferentes citados más abajo, que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.).

El detalle es el siguiente:

EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
FLUODER S.A.	Jorge Enrique Pappalardo C.I.Nº 854.192. Eradio Amilcar Delgado C.I.Nº 169.584. Carmen Boselli de Acosta C.I.Nº 655.371 José Ricardo Ozuna C.I.Nº 568.651

Dicho informe, constituirá parte del informe del Comité de Evaluación que será remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Atentamente

essap sa — UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES — Unidad Contratos, Garantías y Licitaciones ☐ — Unidad Evaluación ☐ — Planificación y Programación ☐ — Licitaciones: — Gerencia: — Observación: con mayor de obrar

Lic. Natalia A. Delvalle A. Evaluadora U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo — Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C. — essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr — Asesor U.O.C. — ESSAP S.A.

veinte 020

essap
Comprometidos de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 2 JUN. 2016
Raquel Vicézar
Secretaria - U.O.C.
essap sa

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/192/2016

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **31 de Mayo de 2016**

Visto la comunicación interna UOC – ND/34/2016, de fecha 26 de mayo de 2016, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Jorge Enrique Pappalardo, Sr. Eradio Amílcar Delgado, Sra. Carmen Boselli de Acosta, Sr. José Ricardo Ozuna,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC – ND/34/2016, de fecha 26 de mayo de 2016.

Atentamente.

Carlos E. Villamayor Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Unidad Contratos, Garantías y AJ
Unidad Evaluación
Planificación y Programación
Indicaciones:
Fecha: Unidad de Evaluación UOC
Acción: p/ su conocimiento

Abog. Mirtha Orrego Mitjans
Gerente de Talento Humano
essap sa

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Comprometidos con la calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-JE/76/2016

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
Abg. Osmar Osorio Kreitmayr, Asesor de la UOC
DE : **UNIDAD DE EVALUACION**
Lic. José Emilio Candia Grippo
REFERENCIA : Solicitud de Informe en el marco de la Resolución DNCP Nº 849/2015.
FECHA : 2 de Junio de 2016

Gerencia de Talento Humano ESSAP S.A. Secretaría 02 JUN 2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - 2 JUN. 2016 Raquel Vicezar Secretaría - U.O.C. essap sa

Me dirijo a esa Superioridad, y por su intermedio a la Gerencia de Talentos Humanos, en atención a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/15, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(DNCP)**, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40º DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".*

Sobre el particular, en el marco de la ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%" ID 304840,*** a los efectos de dar cumplimiento a la citada normativa, específicamente en lo que se refiere al **Inciso a)** que reza lo siguiente: "(...) El Comité de Evaluación verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallen comprendidos en el inciso "a" del Artículo 40º (...)"; se solicita favor informar si las personas citadas más abajo que presentaron sus ofertas en el presente llamado, mantienen actualmente alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.). De igual forma, el presente pedido serviría de manera a **complementar** el llamado a ***LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016 "ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID 304842***.

El detalle es el siguiente:

1. OFERENTE: FLUODER S.A.

REPRESENTANTE LEGAL:	1. JORGE ENRIQUE PAPPALARDO BEDOYA	C.I. N° 854.192.
	2. ERADIO AMILCAR DELGADO TIGERA	C.I. N° 169.584.
	3. CARMEN TERESA BOSELLI BAIARDI	C.I. N° 655.371.
	4. JOSE RICARDO OZUNA LIMA.	C.I. N° 568.651.
	5. JORGE AUGUSTO ECHAURI CAMPERI.	C.I. N°755.146.
	6. IVAN JOSE MIKOLAYCHUK MENDOZA.	C.I.N°2.379.472.

La presente información, formara parte del Informe de Evaluación elaborado por la UOC y remitido al Comité de Evaluación para su estudio y consideración.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.

essap
Comprometidos de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un futuro mejor

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
- 9 JUN. 2016
Raquel Vigezar
Secretaria - U.O.C.
ESSAP SA

COMUNICACIÓN INTERNA UACP/204/2016

A : **Gerencia de Talento Humano**
DE : **Unidad de Adm. y Control del Personal**
Referencia : **Informe para UOC.**
FECHA : **06 de JUNIO de 2016**

Visto la comunicación interna UOC – JE/76/2016, de fecha 2 de Junio de 2016, en la cual el Asesor de U.O.C. Abog. Osmar Osorio Kreitmayr, solicita informe si las personas que se describen a continuación, mantienen alguna vinculación con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), cumplimos en informar cuanto sigue:

Según registro de obrantes en la Gerencia de Talento Humano, Unidad de Administración y Control del Personal - Dpto. de Legajos, el **Sr. Jorge Enrique Pappalardo Bedoya, Sr. Eradio Amílcar Delgado Tigera, Sra. Carmen Teresa Boselli Baiardi, Sr. José Ricardo Ozuna Lima, Sr. Jorge Augusto Echauri Camperi, Sr. Ivan José Mikolaychuk Mendoza,** no figuran, como funcionarios nombrados y/o contratados en la empresa.

Observación: adjuntamos: comunicación interna UOC – JE/76/2016, de fecha 2 de Junio de 2016.

Atentamente.

Carlos E. Velázquez Escobar
Jefe Unidad Adm. y Control del Personal
R.R.H.H.
ESSAP S.A.

A: Asesoría U.O.C:

Con el informe que antecede, para los fines que corresponda.

A: Unidad de Evaluación UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		85419:	JORGE PAPI					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 13.352.307 registros) Anterior Siguiente

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		16958-	ERADIO AMI					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 13.352.307 registros) Anterior Siguiente

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		65537	CARMEN BC					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 13.352.307 registros) Anterior Siguiente

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Omar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		56865	JOSE RICAR					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 13.352.307 registros) Anterior Siguiente

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		75514	JORGE AUG					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14.351.048 registros) Anterior Siguiente

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo
agendaDigital

Portada | Nomina | Diccionario de Datos | Aviso legal | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Los datos mostrados provienen del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda

Mostrar 10 **registros**

Año	Mes	Cédula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto (Gs.)
		23794	IVA JOSE MI					=
No se encontraron resultados								

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 14.351.048 registros) Anterior Siguiente

Fuente:

- *El Informe de la **SINARH**, extraídos de la página de PORTAL PARAGUAY*; y
- *Documentos de Identidad del Oferente, extraídos del Portal de la **DNCP** y Constitución de la Sociedad de la firma oferente.*

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essapsa

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Coordinador Asesoría U.O.C.
ESSAP S.A.

10.) RESOLUCION DNCP Nº 1.173/2016

De igual forma, en cumplimiento a la **RESOLUCION N° 1.173/16** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS";* ésta UOC conforme al Artículo 1° de la referida normativa, examinó y comprobó que los precios ofertados en el presente llamado se encuentran dentro de la estimación del costo preparado por la Convocante y difundido en el llamado a contratación.

11.) CONCLUSIÓN

En el marco de la *LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2016* ***"ADQUISICION DE CLORO LICUADO" ID 304.842,*** convocada por la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a verificar las documentaciones que compone la única oferta recibida en el llamado, como se describe en el presente informe, como así también se ha tenido en cuenta el Informe Técnico elaborado por la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, según Comunicación Interna Ref.:G.O.G.A-49/2016 de fecha 31/05/2016, quien ha apoyado conjuntamente la tarea de evaluación del presente llamado.

Sobre el particular, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que, la oferta presentada por la firma **FLUODER S.A.** con **RUC N° 80001439-1**, por un monto total de **Gs. 5.242.545.000 (Guaraníes Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil) IVA INCLUIDO, CUMPLE** con las condiciones establecidas en el PBC del llamado y las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, su modificatoria de la Ley Nº 3.439/07, y demás regulaciones vigentes de la materia, dentro de la República del Paraguay.

De igual forma, cabe citar el **Artículo 27 - COMITÉS DE EVALUACIÓN** de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que establece lo siguiente: *"...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública...",* por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

También, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candia Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Ante todo lo expuesto, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. Natalia Amada Delvalle Arguello
Unidad de Evaluación – UOC

Lic. Natalia A. Delvalle A.
Evaluadora
U.O.C. ESSAP S.A.

Lic. José Emilio Candía Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - UOC

Lic. José Emilio Candía Grippo
Jefe Unidad de Evaluación - U.O.C.
essap sa

Abg. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor de la UOC

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.